

MISIÓN: Somos una institución que promueve la salvaguarda y el desarrollo sostenible de la artesanía paraguaya, fortaleciendo su potencial económico, social y cultural para el bienestar de artesanos, artesanas y sus comunidades.

INFORME DE EVALUACIÓN N° 21/2025

REF.: LICITACIÓN A MENOR CUANTÍA N° 19/2025 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE PAPEL PARA ARTESANOS FERIANTES - 2DA CONVOCATORIA", ID N° 474.702.

1. Introducción:

El Comité de Evaluación conformado por RESOLUCIÓN IPA N° 68/2025 "POR LA CUAL SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", de fecha 18 de febrero del año 2025, el cual está integrado por la Lic. Zulma Masi Godoy, la Lic. Juana Beatriz Verdún, Lic. Mario Agustín Villalba y la Abg. Laura Patricia Cardozo; establecido para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN A MENOR CUANTÍA N° 19/2025 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE PAPEL PARA ARTESANOS FERIANTES - 2DA CONVOCATORIA", ID N° 474.702., de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", así como su reglamentación; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la licitación en cuestión, se reúnen para manifestar cuanto sigue:

2. Antecedentes:

- El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación a Menor Cuantía", conforme a la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Art. 34. *Procedimientos convencionales de contratación - inciso b)*, en concordancia con el Art. 33. *Clasificación de las Contrataciones Públicas - numeral 1)*.
- La Resolución IPA N° 380 de fecha 08 de septiembre del 2025, por la cual se autoriza el Llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por "item" y el tipo de contrato es "cerrado".

3. Acto de Apertura:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 50. Presentación y apertura de ofertas de la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y concordantes, el día 02 de octubre de 2025, a las 10:30 horas, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de ofertas, en la oficina de la Dirección de Contrataciones del Instituto Paraguayo de Artesanía, sito en la calle Dr. Prieto e/ Teófilo del Puerto y Cap. Bliloff, contando con la presentación de 1 (una) oferta perteneciente a la siguiente firma oferente:

| Oferentes | Monto ofertado |
|------------------|-----------------|
| IMPREGRAF S.R.L. | Gs. 56.160.000- |

4. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de ofertas: No hubo observaciones



Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento



Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP



LIC. MARIO A. VILLALBA
TESORERÍA



MISIÓN: Somos una institución que promueve la salvaguarda y el desarrollo sostenible de la artesanía paraguaya, fortaleciendo su potencial económico, social y cultural para el bienestar de artesanos, artesanas y sus comunidades.

5. Verificación de documentos sustanciales:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, observándose lo siguiente:

| Documento | IMPREGRAF S.R.L. |
|---|----------------------------|
| Formulario de oferta (el formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas- (SICP, deben ser completados y firmados por el oferente). | Cumple |
| Garantía de Mantenimiento Oferta (la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma establecida en el SICP). | Cumple |
| PERSONAS JURÍDICAS | |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | Presenta (PP*) / Cumple |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. | Presenta (PP*) / Cumple |
| Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. | Presenta (PP*) / Cumple |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | Presenta (PP*) / Cumple |

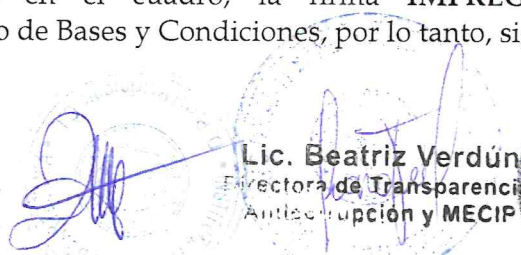
En consecuencia, el Comité de Evaluación resolvió aceptar las ofertas presentadas, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

6. Muestras:

En este punto se evalúa las muestras presentadas, y conforme al PBC, el oferente deberá presentar muestras de los ítems 1 y 2 en las siguientes condiciones:

| Criterio | IMPREGRAF S.R.L. |
|--|------------------|
| Plazo para presentación de las muestras: las muestras deben ser presentadas acompañadas de las ofertas (la falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante, será causal de descalificación de la oferta) | Cumple |
| Condiciones de presentación: Las ofertas deben presentar con rotulo con siguiente leyenda Ítem 1 y 2 Bolsas - Nombre del Oferente | Cumple |
| Cantidad de muestras solicitadas por ítem: 1 por cada solicitado | Cumple |
| Se verifican los bienes presentados como muestra si cumple las especificaciones técnicas solicitadas de acuerdo al siguiente detalle: Medidas, Tipo de papel, Gramaje, tipo de Impresión | Cumple |

Conforme se observa en el cuadro, la firma IMPREGRAFS.R.L. cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, siguen en concurso.





MISIÓN: Somos una institución que promueve la salvaguarda y el desarrollo sostenible de la artesanía paraguaya, fortaleciendo su potencial económico, social y cultural para el bienestar de artesanos, artesanas y sus comunidades.

7. Análisis de precios ofertados

7.1. Verificación de errores aritméticos:

El Comité ha procedido a la verificación de la planilla de precios de la oferta presentada por la firma **IMPREGRAF S.R.L.**, la cual ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial y este Comité constató que **NO** se verifican errores aritméticos en la oferta presentada.

7.7. Margen de Preferencia Nacional:

El Comité ha procedido a la verificación, a través de la Ventanilla Única de Exportación (VUE), de si el oferente cuenta con el documento formal requerido para este punto, y constató que la firma **IMPREGRAF S.R.L.** NO cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, sin embargo el Margen de Preferencia Nacional no se aplica para esta evaluación, por ser la única oferta en concurso.

8. Cuadro comparativo de ofertas: Detallado en el Anexo N° 1.

9. Análisis de las ofertas:

El Comité de Evaluación procedió conforme con lo establecido en el *Art. 55 - Procedimiento de evaluación*, del Decreto Reglamentario N° 9823/2023, **B) Evaluación basada únicamente en precio. I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente**, en este sentido, se procedió a examinar la oferta perteneciente a la firma **IMPREGRAF S.R.L.**, de conformidad a los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones que son los siguientes:

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la firma **IMPREGRAF S.R.L.**, mediante la presentación del Formulario de Oferta ha declarado que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/2022, además de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

Seguidamente, en base al Formulario de Declaración de Personas presentado por la firma mencionada, se verificó si los representantes se hallaban comprendidos en los supuestos del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", a través de los registros de personal de la Entidad y la página www.paraguay.gov.py, cuyo resultado se detalla a continuación:

IMPREGRAF S.R.L.:

| Nombres y Apellidos | C.I. N° | En carácter de: | Datos del SINARH/ Datos de la nómina de altas y bajas (se adjuntan las constancias). |
|---------------------|-----------|-----------------|--|
| Anibal Ayala | 1.292.271 | Socio Gerente | No registra datos / No registra datos |



Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos



Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia
Anticorrupción y MECIP



LIC. MARÍA A. VILLALBA
TESORERÍA

MISIÓN: Somos una institución que promueve la salvaguarda y el desarrollo sostenible de la artesanía paraguaya, fortaleciendo su potencial económico, social y cultural para el bienestar de artesanos, artesanas y sus comunidades.

SINARH 4.0
Acción: Ayuda Venitana

Programa: RFI/PEROS REGISTRAR DATOS PERSONALES Fecha: 24/03/2025
Usuario: Q217449 MODIFICAR Terminar:

Cédula Identidad: 1848134 1

Nombre y Apellido: 2

Nombres:

Apellidos:

Lugar de Nac.:

Nacionalidad:

Domicilio:

Sexo:

Teléfono: Celular:

Localidad:

Familia Datos Administrati. Capacitación Seguro Médico Documentos

Confirmar Previo Siguiente Retornar

Forms

No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro.: 1848134

OK

Además, se ha insertado el RUC de dicha firma en el Registro de Inhabilitados del SICP y se ha constatado que no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado, por lo que se procedió a realizar la verificación de los demás documentos legales presentados, según se detalla a continuación:

| DOCUMENTOS LEGALES | IMPREGRAF S.R.L. |
|--|-------------------|
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. | Presenta / Cumple |
| Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. | Presenta / Cumple |
| Certificado de Cumplimiento Tributario. | Presenta / Cumple |
| Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. | Presenta/ Cumple |
| Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. | Presenta / Cumple |
| Declaración jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado. | Presenta / Cumple |
| REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, según el tipo de contribuyente | |
| Para contribuyentes de IRE GENERAL: presentar Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023. | Presenta |
| Para contribuyentes del IRE SIMPLE: presentar Formulario 501 de los años 2021, 2022 y 2023. | N/A |
| Para contribuyentes de IRP RSP: presentar Formulario 515 de los años 2021, 2022 y 2023. | |
| Para contribuyentes de IVA GENERAL: presentar Formulario 120 IVA General de los años 2021, 2022 y 2023. | Presenta / Cumple |
| Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación. | |

Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP

LIC. MARÍA VILLALBA



MISIÓN: Somos una institución que promueve la salvaguarda y el desarrollo sostenible de la artesanía paraguaya, fortaleciendo su potencial económico, social y cultural para el bienestar de artesanos, artesanas y sus comunidades.

| REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA | |
|--|------------------|
| Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en servicios e insumos gráficos de los años 2023 -2024. | Presenta |
| Patente Comercial vigente a la fecha de presentación de la Oferta. | Presenta/ Cumple |
| Constancia de RUC emitida por la SET | Presenta/ Cumple |
| REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA | |
| Declaración Jurada del oferente de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, de los bienes. | Presenta |

Conforme se observa en el cuadro detallado más arriba, la firma **IMPREGRAF S.R.L.**, ha presentado la totalidad de las documentaciones requeridas, al momento de la apertura de la oferta y luego de verificar cada documentación, este Comité los toma como válidos y concluye que la firma ha cumplido satisfactoriamente con el criterio de calificación legal requerido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación.

- **Análisis de precios ofertados:**

En este punto, el Comité realizó el análisis de los precios ofertados por la firma **IMPREGRAF S.R.L.**, constatándose que **NO** superan el 15% por encima del precio referencial y que **NO** superan el 25% por debajo del mismo, por tanto, no fue necesario solicitar la remisión de la explicación detallada de la composición de precios.

- **Evaluación de la Capacidad Financiera:**

En este punto, conforme a los documentos presentados para evaluar este criterio, se procede a analizar si el oferente **SERIGRAF S.R.L.** cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones publicada por la convocante.

El Comité procedió a la verificación del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (años 2020, 2021 y 2022), realizándose el análisis de ratios financieros, cuyo resultado se detalla a continuación

| ÍNDICES DE RATIOS | MARGEN | IMPREGRAF S.R.L. | |
|---|--|------------------|--------|
| | | Ratios | CUMPLE |
| RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE) | DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS | 0,69 | SI |
| RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) | NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS | 0,94 | SI |
| RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100 | NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS | 5,59 | SI |

Se anexa al informe, análisis de ratios.

- **Evaluación de la Experiencia:**

En este punto, conforme a los documentos presentados para evaluar este criterio, se procede a analizar si la firma **IMPREGRAF S.R.L.** cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones publicada por la convocante, según los siguientes criterios:



Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos



Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia
Anticorrupción y MECIP



LIC. MARTINA VILLALBA
TESORERÍA - CAJA

MISIÓN: Somos una institución que promueve la salvaguarda y el desarrollo sostenible de la artesanía paraguaya, fortaleciendo su potencial económico, social y cultural para el bienestar de artesanos, artesanas y sus comunidades.

| Criterios | IMPREGRAF S.R.L. |
|---|--------------------|
| | CUMPLE / NO CUMPLE |
| <p>Demostrar la experiencia en SERVICIOS E INSUMOS GRÁFICOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 2 años. 2023 -2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.</p> <p><u>Documentos presentados para cumplimiento del criterio:</u> Factura N° 46746/2023 - MT ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A. por un monto de Gs. 10.500.000. Factura N° 49343/2024 - Cooperativa Medalla Milagrosa Ltda., por un monto de Gs. 7.875.000. Factura N° 49611/2024 - Comercial San Cayetano S.R.L., por un monto de Gs. 11.550.000.</p> | CUMPLE |

● **Evaluación de la Capacidad Técnica:**

En este punto, conforme a los documentos presentados para evaluar este criterio, se procede a analizar si la firma **IMPREGRAF S.R.L.** cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones publicada por la convocante, según el siguiente criterio:

| Criterio | IMPREGRAF S.R.L. |
|--|--------------------|
| | CUMPLE / NO CUMPLE |
| El oferente debe poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. | CUMPLE |

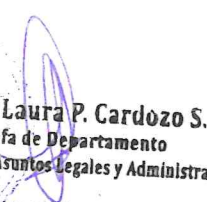
Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:


| IMPREGRAF S.R.L. | |
|---|--------------------|
| REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CUMPLE / NO CUMPLE |
| Capacidad Legal | CUMPLE |
| Análisis de precios ofertados | CUMPLE |
| Capacidad Financiera | CUMPLE |
| Experiencia | CUMPLE |
| Capacidad Técnica | CUMPLE |

10. Ajuste del monto a adjudicar

Atendiendo a que la Disponibilidad Presupuestaria para la presente licitación es de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) y el monto ofertado por la firma **IMPREGRAF S.R.L.**, es de Gs. **56.160.000 (Guaraníes cincuenta y seis millones ciento sesenta mil;** este Comité solicitó, por correo electrónico de fecha 14 de octubre del corriente año, el ajuste del monto a adjudicar, teniendo en cuenta dicha disponibilidad.

En respuesta, la Dirección de Contrataciones, remite por correo electrónico de fecha 14 de octubre del corriente año, la planilla con el ajuste de monto solicitado, en base a las sugerencias de la Dirección General de Administración y Finanzas.


Abg. Laura P. Cardozo S.
 Jefa de Departamento
 Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos


Lic. Beatriz Verdún
 Directora de Transparencia,
 Anticorrupción y MECIP


LIC. MARIO A. VILLALOBOS
 INSTITUTO PARAGUAYO DE
 TESORERÍA - CAJA



MISIÓN: Somos una institución que promueve la salvaguarda y el desarrollo sostenible de la artesanía paraguaya, fortaleciendo su potencial económico, social y cultural para el bienestar de artesanos, artesanas y sus comunidades.


11. Conclusión:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y a lo dispuesto en el Art. 55. Adjudicación de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que expresa: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente...", el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación de la LICITACIÓN A MENOR CUANTÍA N° 19/2025 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE PAPEL PARA ARTESANOS FERIANTES -2DA CONVOCATORIA", ID N° 474.702, a la firma oferente IMPREGRAFS.R.L., con RUC N° 80057785-0, según el detalle del siguiente cuadro:


| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (Gs.) | PRECIO TOTAL (Gs.) |
|--------------|--------------------|----------|-----------------------|--------------------|
| 1 | Bolsa Kraff Chica | 6.500 | 3.750 | 24.375.000 |
| 2 | Bolsa Kraff Grande | 6.327 | 4.050 | 25.624.350 |
| TOTAL | | | | 49.999.350 |


Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad, para la emisión del Acto Administrativo correspondiente, salvo mejor parecer.


Es nuestro informe.


Lic. Zulma Masi, Directora
Dirección de Patrimonio Cultural
Inmaterial
Miembro de Comité de Evaluación

Asunción, 14 de octubre de 2025


Lic. Beatriz Verdún, Directora
Dirección de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP
Miembro de Comité de Evaluación


Abg. Laura Cardozo, Jefa
Asesoría de Asuntos legales y adm.
Miembro de Comité de Evaluación


Lic. Mario Villalba, Encargado
Jefe int. de Tesorería
Miembro de Comité de Evaluación



"ADQUISICION DE BOLSAS DE PAPEL PARA ARTESANOSFERIANTES - 2DA CONVOCATORIA" - ID N° 474.702
Análisis de Ratios

RAZÓN SOCIAL: IMPREGRAF S.R.L

| LIQUIDEZ | 2021 | | 2022 | | 2023 | | PROMEDIO | LIQUIDEZ |
|----------------------|---------------|----------|---------------|----------|---------------|----------|----------|--|
| | | % | | % | | % | | |
| Activo Corriente | 1.089.236.061 | 0,74 | 2.217.165.148 | 0,88 | 1.560.894.886 | 0,45 | 0,69 | DEBE SER IGUAL O MAYOR QUE 1 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS |
| Pasivo Corriente | 1.476.551.825 | | 2.518.426.293 | | 3.495.644.154 | | | |
| ENDEUDAMIENTO | 2021 | % | 2022 | % | 2023 | % | | ENDEUDAMIENTO |
| Pasivo Total | 1.476.551.825 | 0,98 | 2.518.426.293 | 0,93 | 3.619.438.039 | 0,91 | 0,94 | NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS. |
| Activo Total | 1.511.448.449 | | 2.718.300.761 | | 3.973.792.654 | | | |
| RENTABILIDAD | 2021 | % | 2022 | % | 2023 | % | | RENTABILIDAD |
| Resultado | 14.896.624 | 0,74 | 170.880.745 | 8,54 | 149.906.758 | 7,50 | 5,59 | PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS. EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO. |
| Capital | 20.000.000 | | 20.000.000 | | 20.000.000 | | | |


Abg. Laura P. Carriozo S.
 Jefe de Departamento
 Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos




Lic. Beatriz Verdún
 Directora de Transparencia,
 Anticorrupción y MECIP



MISIÓN: Somos una institución que promueve la salvaguarda y el desarrollo sostenible de la artesanía paraguaya, fortaleciendo su potencial económico, social y cultural para el bienestar de artesanos, artesanas y sus comunidades.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

"ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE PAPEL PARA ARTESANOS FERIAENTES- 2DA CONVOCATORIA" - ID N° 474.702

| IMPREGRAF S.R.L. | | | | | | |
|------------------|--------------------|----------------------|------------------|----------|-----------------|-------------------|
| Nro. de ítem | Código de Catálogo | Descripción del bien | Unidad de Medida | Cantidad | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
| 1 | 24111502-003 | Bolsa Kraff Chica | Unidad | 7.200 | 3.750 | 27.000.000 |
| 2 | 24111502-003 | Bolsa Kraff Grande | Unidad | 72.000 | 4.050 | 29.160.000 |
| TOTAL | | | | | | 56.160.000 |

CARACTERÍSTICAS

Marca: Impregraf Fabricante: Impregraf
 Procedencia: Paraguay
 nro_certificado_origen_nacional: N/A

Marca: Impregraf Fabricante: Impregraf
 Procedencia: Paraguay
 nro_certificado_origen_nacional: N/A



Lic. **Beatriz Verdún**
 Directora de Transparencia,
 Anticorrupción y MECIP







Abg. **Laura P. Cardozo S.**
 Jefa de Departamento
 Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

